

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1268/01
28 marzo 2001

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 28 DE MARZO DE 2001

Aprobada en la sesión del 7 de noviembre de 2001

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Bienvenida al nuevo Representante Permanente de Colombia	2
Conmemoración del décimo aniversario del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) “Democracia Representativa”	2
Palabras del Representante Permanente de Guyana sobre las elecciones celebradas en su país.....	30
Conmemoración del décimo aniversario del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) “Democracia Representativa” (continuación).....	32

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2001

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del lunes 28 de marzo de 2001, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para conmemorar el décimo aniversario del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) "Democracia representativa". Presidió la sesión el Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron a la sesión el Embajador Heraldo Muñoz, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, y el señor Bernard W. Aronson, ex Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Luis J. Lauredo, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú
Embajador Raúl Alberto Ricardes, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Interino de Haití
Embajador Víctor M. Silva, Representante Alterno de Nicaragua
Ministra Consejera Alma Gladys Cordero López, Representante Alterna de Guatemala
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados
Ministra Consejera Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz, Representante Alterna de Venezuela
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Ministro Consejero Dwight Bramble, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Consejero José Elías Ramírez, Representante Alterno de la República Dominicana
Ministra Delrose Montague, Representante Alterna de Jamaica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para conmemorar el décimo aniversario del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), "Democracia representativa", adoptados por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos durante su vigésimo primer período ordinario de sesiones, celebrado en Santiago de Chile.

BIENVENIDA AL NUEVO REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA

El PRESIDENTE: Damos inicio a nuestra sesión dándole la más cordial y calurosa bienvenida al excelentísimo señor Embajador Humberto de la Calle Lombana, nuevo Representante Permanente de Colombia ante esta Organización. Antes de continuar con la presentación del Embajador de la Calle, quiero señalar que él va a pronunciar su discurso en la sesión ordinaria del Consejo que se celebrará el próximo miércoles.

El Embajador de la Calle Lombana se destacó en dos oportunidades como Ministro del Interior; ha sido Embajador de su país ante Gran Bretaña y el Reino de España, Magistrado de la Corte Suprema, director del organismo electoral colombiano, decano y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas y ejerció el alto cargo de Vicepresidente de la República durante el período de 1996 a 1998. Entre sus destacadas obras publicadas, quisiera mencionar: *Acción cambiaria y otros procedimientos, La inoperancia del negocio jurídico, Anatomía del cambio: de los 60 al siglo XXI* y su ensayo sobre las intervenciones en la Asamblea Constituyente de 1991.

Embajador Humberto de la Calle Lombana, nuevamente, en nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio, sea usted bienvenido a esta Organización.

CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL COMPROMISO DE SANTIAGO CON LA DEMOCRACIA Y LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO Y LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1080 (XXI-O/91) "DEMOCRACIA REPRESENTATIVA"

El PRESIDENTE: Continuando con el programa para esta sesión, que se desprende del orden del día, quisiera sugerir a los señores Representantes que acordemos escuchar a los expositores y luego proceder, de ser el caso, a ofrecer la palabra a los señores Representantes para que se refieran al asunto de nuestra convocatoria.

En primer lugar, quiero dar lectura a una carta que me ha sido enviada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chile, el distinguido jurista don Jaime Castillo Velasco, en referencia a lo que vamos a tratar hoy día. [Lee:]

Muy querido amigo y embajador:

Recibí con mucho agrado su comunicación del día 16 de marzo pasado, en que usted me anuncia la verificación en Washington, el día 26 de marzo, de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para celebrar los diez

años del Compromiso de Santiago con la democracia y el fortalecimiento del sistema interamericano.

Me agrega usted que al evento asistirán el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de nuestro país y el Representante de Estados Unidos que participó en esa oportunidad, como asimismo los embajadores de Argentina, Perú, Brasil, Grenada y otros señores embajadores.

Agrega también usted que ha querido, en dicha ocasión, hacer un recuerdo de nuestro inolvidable amigo Eugenio Velasco como también de mi persona. Ambos compartimos la operación de exilio que organizó el Gobierno chileno de entonces, el 6 de agosto de 1976.

Ninguno de nosotros se amilanó ante tal ilícita decisión. Trabajamos desde ese mismo día en la denuncia. Una cantidad enorme de ciudadanos chilenos habían sido expulsados del país y ello continuó hasta los últimos tiempos de la dictadura. Planteamos el derecho de toda persona a vivir en su patria y recurrimos tanto a las organizaciones internacionales, a los tribunales, a las mismas autoridades de gobierno, a la opinión pública nacional y mundial. Ningún país, a la luz de la Declaración Universal, tiene derecho a expulsar de su territorio a un ciudadano por meras razones de crítica política, cualquiera sea la naturaleza de un gobierno determinado. Tampoco puede impedir su regreso al país a que pertenece. Por lo mismo, ningún sistema de gobierno, no importa la doctrina social que propugne, tiene derecho a impedir a una persona vivir donde ella quiera.

Por los ejemplos de otros países, sabemos bien que establecer, de parte del Estado, ese supuesto derecho de expulsar a un ciudadano viola la esencia de la persona humana. Sabemos que los regímenes totalitarios, cualquiera sea su signo, imponen el criterio de expulsar o impedir el regreso al suelo patrio. Entre los chilenos expatriados eso costó sacrificios, dolores y dificultades sin cuento. El gobierno dictatorial, después de causar tantos males y ya en los últimos tiempos de su poderío, hubo de dejar sin efecto la medida.

Tal lucha fue un bello ejemplo. Pero es solo un paso de la tarea permanente a que nos invita la Declaración Universal de Derechos Humanos y todas las instituciones que derivan de aquella. Toda interpretación política, con vistas a cualquier supuesto propósito de felicidad para el pueblo, si viola los derechos fundamentales, no solo es ilegal dentro del verdadero derecho, sino también un acto de inhumanidad, de crueldad, en suma.

Nuestra labor de personas individuales, con o sin influencia, ha de estar, pues, orientada a lograr que la comunidad viva siempre más y mejor el significado de nuestros derechos, los cuales, a su vez, implican también nuestros deberes.

Siento, querido Esteban, no estar allí para conocer a las distinguidas personas que se hallarán presentes. Agradezco muy profundamente que se mencione mi nombre en una reunión de tan alto significado, puro fruto de la buena voluntad de ustedes. Recordemos también la inteligencia, valor y simpatía de que dio muestras Eugenio Velasco y tratemos de que nuestros países mantengan muy en alto el concepto de la dignidad de los seres humanos, a fin de hacer, poco a poco, un mundo mejor.

Muchas gracias a todos. Gracias a la Organización de los Estados Americanos. Gracias a usted por este gentil recuerdo. Mi modesta presencia espiritual está en vuestra reunión.

Mis saludos a usted,

Jaime Castillo Velasco

El PRESIDENTE: Me voy a permitir ofrecer la palabra al excelentísimo señor Embajador Heraldo Muñoz, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, no sin antes recordar a los señores Representantes que el Embajador Muñoz fue Representante Permanente de Chile ante esta Organización de abril de 1990 a mayo de 1994.

El señor Subsecretario, durante su estadía en la OEA, tuvo una destacada participación especialmente en la conducción del grupo de este Consejo que propuso la política de esta Organización en materia de medio ambiente.

Embajador Heraldo Muñoz, en nombre de los miembros de este Consejo, es un honor poder darle la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile.

El SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Embajadores, señores Representantes Alternos, señoras y señores:

Es para mí un grato honor volver a este Consejo Permanente, que presidí exactamente hace ocho años y donde participé, como bien recordaba el señor Presidente, como Representante Permanente de Chile durante cuatro años, justo después del largo período autoritario que vivió nuestro país. Por lo tanto, me siento orgulloso de poder estar de nuevo aquí con ustedes y ver tantas caras conocidas, tantos amigos con los cuales coincidí y trabajé en esos tiempos.

Deseo agradecerle, señor Presidente, muy especialmente el honor de invitarme a esta sesión destinada a celebrar los diez años del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, histórica declaración suscrita por los Cancilleres de los Estados Miembros de la OEA que asistieron a la Asamblea General que tuvo lugar en Santiago, en mi país, en 1991, y que tuve el privilegio de redactar en un primer borrador y negociar con mis colegas de la época. Recuerdo entre ellos a algunos que están sentados aquí a esta misma mesa, como Bernard Aronson, Luigi Einaudi, y tantos otros que compartieron ese momento que ha devenido en un hito en el desarrollo del derecho internacional.

Llegué a este foro, señor Presidente, en un momento excepcionalmente positivo y promisorio en el Continente. Los noventa inauguraron un período de grandes convergencias en lo político y en lo económico: todos los países adheríamos al ideal democrático y comenzábamos –unos antes que otros– a vivir nuevamente en un sistema de observancia de nuestros derechos fundamentales. De hecho, a Santiago concurrieron todos los Estados Miembros, todos ellos tenían regímenes elegidos

democráticamente. Todos favorecíamos también –unos con más fuerza que otros quizás– las reformas de mercado, los cambios, la apertura al comercio exterior en un mundo que se estaba globalizando cada vez más. Por lo tanto, en ese momento estaba ya quedando atrás la famosa “década perdida”, como nos referíamos los latinoamericanos a la década de los ochenta, plagada de incrementos de la deuda, incrementos de las desigualdades, de pobreza, de complicaciones y de lento, pero seguro, retorno a la democracia.

En ese marco surgió y se materializó una vieja aspiración del Continente: responder colectiva y rápidamente frente a cualquier amenaza a la democracia en cualquiera de los Estados Miembros. De esa voluntad, de esa nueva realidad, surgió y se expresó el Compromiso de Santiago.

En esa misma Asamblea General se adoptó, como un complemento del Compromiso, la resolución “Democracia representativa”, conocida como la 1080, que estableció un mecanismo rápido para que las distintas instancias de la OEA canalizaran esa respuesta. De esa forma uníamos la filosofía con la práctica, la palabra con la acción. Los conceptos del Compromiso de Santiago, gracias a la 1080, ya no eran mera retórica, como lo habían sido tantas veces en nuestra Organización.

Nuestra Organización había sido criticada fuertemente, y no sin razón, porque en el pasado había mostrado indiferencia, inacción, silencio, ante las tiranías y las dictaduras que asolaron a nuestros países, con sus secuelas de graves y masivas violaciones a los derechos humanos, en particular durante los años sesenta y setenta. Ahora contaba, sin embargo, con la voluntad política y la decisión de condenar los quiebres democráticos y de respaldar con medidas efectivas su adhesión principista a la democracia.

El Compromiso de Santiago y la resolución 1080 creo que han servido de dique para contener, para evitar, la tentación autoritaria; para impulsar la adopción en 1992 del Protocolo de Washington, en cuya virtud es suspendido un Estado Miembro donde sea derrocado, mediante el uso de la fuerza, un gobierno elegido democráticamente, un desarrollo importantísimo de la 1080. El Compromiso y la resolución 1080 han tenido también un mérito adicional: su proyección jurídica. Así –lo he postulado en algunos artículos– ha emergido a partir del Compromiso de Santiago y la 1080 una nueva norma del derecho internacional americano, el denominado “derecho a la democracia”, entendido no tanto como el conjunto de derechos políticos que ya consagran las convenciones sobre derechos humanos o el propio Pacto de San José, sino como el reconocimiento de que la democracia puede y debe ser defendida a través de acciones colectivas de carácter pacífico. Ese es el derecho a la democracia que posteriormente se empieza a expresar en otros ámbitos.

Recuerdo que en 1992, después de que habíamos aprobado el Compromiso de Santiago y la resolución 1080, fui invitado por el *Foreign Office* de Inglaterra a una conferencia en un castillo en las afueras de Londres, donde había representantes de organizaciones regionales de todo el mundo, de organismos no gubernamentales, de organismos tales como la Cruz Roja. Mi exposición era sobre el Compromiso de Santiago y la resolución 1080, documentos en los cuales querían inspirarse las otras organizaciones regionales, organismos no gubernamentales, etcétera. De allí surgieron iniciativas que se empezaron a plasmar en mecanismos similares más allá de nuestro hemisferio. Surgieron también numerosos artículos en las principales revistas de derecho internacional del mundo, conferencias en los lugares más remotos en las que se referían a estos documentos como un hito en el desarrollo del derecho internacional y el desarrollo de la democracia.

El camino a este reconocimiento legal, sin embargo, no ha estado exento de tropiezos y de retrocesos, si bien el ideal democrático y la protección de los derechos individuales han sido propósitos consistentes de los pueblos de las Américas desde los tiempos de la independencia y desde la caída de las monarquías absolutas.

En este sentido, merece recordarse que el tratado fundacional de la OEA, la Carta de Bogotá, a diferencia de la Carta de las Naciones Unidas, contiene menciones expresas a la democracia, tanto en su preámbulo como en su articulado. Pero, además, si se observa la evolución del sistema interamericano desde sus orígenes, vamos a encontrar el desarrollo de una verdadera doctrina de la democracia representativa, fundada en innumerables declaraciones, resoluciones e incluso medidas. El problema era, y eso es lo que teníamos en el año 1990, que la abundante teoría y doctrina no correspondía a la práctica interamericana respecto a la democracia. Se hacían declaraciones sobre democracia pero se ignoraba a regímenes que hacían desaparecer a sus conciudadanos. Esa fue la gran contradicción de la OEA en esos momentos.

El gran mérito del Compromiso de Santiago y la 1080 es que transformaron a la democracia de una prescripción moral a una obligación jurídica internacional. Ese fue el gran mérito.

Esta celebración de los diez años nos ha permitido recordar ese hito histórico y el papel que desempeñaron muchas personas y delegaciones aquí presentes. Fueron muchas las delegaciones que participaron tanto en Washington en la preparación como en Santiago en la negociación. Sería injusto nombrar solo algunas, ya que había delegaciones de todas las subregiones de nuestro hemisferio. Sin embargo, creo que, más allá de recordar, esta ocasión es importante, señor Presidente, para mirar hacia el futuro, para reflexionar sobre algunas líneas de trabajo de la Organización con el fin de consolidar aún más nuestras democracias. Ese es quizás el propósito de una ocasión tan importante como esta.

Considero que el trabajo de la Organización se podría orientar a conformar un régimen en favor de la democracia en tres ámbitos principales de acción: la promoción de la democracia, la prevención de los quiebres democráticos y el mejoramiento de la reacción ante los colapsos democráticos.

El primer ámbito es la promoción de los valores, de las prácticas democráticas. La OEA, sus órganos políticos, la Secretaría General junto a otros organismos internacionales (políticos y financieros) y las organizaciones no gubernamentales pueden y deben trabajar coordinadamente para diseñar programas de asistencia a parlamentos, a poderes judiciales, a gobiernos –¿por qué no decirlo?–, a partidos, así como para fomentar la cooperación en los campos institucional y electoral, entre otros. La Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), que tiene un bien ganado prestigio en el Continente, a nuestro juicio, debería continuar explorando nuevos caminos y nuevos socios para favorecer el arraigo de la democracia en nuestros países. Debemos promover una cultura democrática en el Hemisferio, donde las organizaciones de la sociedad civil tengan un papel gravitante.

Antes de ingresar a esta sala le contaba al Secretario General que acabo de estar en Suecia, donde estuve conversando con el Director de IDEA, un organismo no gubernamental basado en ese país que tiene como objetivo la promoción de la democracia. Él participó en una actividad de la OEA recientemente. Chile es miembro del Consejo de esa organización, y nos parecería muy importante

que la misma se ponga a disposición de la OEA para expandir aún más su potencial en este campo, donde el prestigio de la OEA está bien ganado. Me parece que el trabajo con organismos no gubernamentales serios, como IDEA, puede ser un buen camino.

Creo que uno de los mayores retos que enfrenta nuestro hemisferio es estimular la participación ciudadana en los asuntos públicos, volver a encantar a vastos sectores de nuestras sociedades en el ideario democrático. Por su parte, los problemas sociales, económicos y culturales, que están asociados a la gobernabilidad, nos obligan a repensar fórmulas imaginativas para combatir la apatía y la marginación política. Tenemos un problema nuevo, serio, que está emergiendo. Efectivamente, tenemos elecciones. Quizás no se recuerden décadas en que haya habido tantas alternancias en el poder, realizadas pacífica y democráticamente, en que gobiernos elegidos democráticamente le entregan el poder a otros elegidos también democráticamente. En algunos de nuestros países esto ha llegado a constituir un hito. Sin embargo, el problema que está surgiendo es lo que se ha llamado “democracias iliberales” o “no liberales”. Es decir, democracias que son el producto de elecciones relativamente libres y limpias, pero que al corto andar se vuelven contra los otros poderes del Estado o contra la propia Constitución y el proceso democrático interno, o democracias que, francamente, son elegidas pero que sabemos que en su funcionamiento distan mucho de serlo. Ese es un desafío nuevo.

Hay otras democracias, democracias –yo diría– autocomplacientes, países que han tenido una larga tradición democrática, que continúan teniendo elecciones, pero que tienen indicadores o luces amarillas de advertencia. En el caso de Chile se observa una creciente frustración, marginación de los jóvenes de las elecciones y creciente anulamiento de los votos. Esas son señales preocupantes de apatía que es necesario atacar. Eso no solo se observa en mi país, sino que también en otras democracias donde ha caído mucho la participación en las elecciones. Creo que esas son señales que tenemos que abordar a través del trabajo de promoción de la democracia y de insertarnos en esfuerzos más amplios que vayan más allá de nuestro continente, como el de la Comunidad de las Democracias, que es una iniciativa interesante, que incluye a países de otros continentes y uno de cuyos seminarios se hizo justamente aquí en el seno de la OEA, para tratar de tener este intercambio productivo con lo que se hace más allá de nuestro hemisferio.

Una segunda área de trabajo que me permito sugerir es la prevención frente a las prácticas antidemocráticas como la manipulación de votos, el fraude electoral o, incluso, la violencia política. Estos son problemas reales que están afectando a muchas de nuestras sociedades –ninguno de nuestros países está exento de estos problemas– y que demandan un trabajo de asistencia de esta Organización y, en particular, una acción concertada de la OEA con otras entidades y otros países fuera de la región.

Debemos estar precavidos ante eventuales quiebres institucionales. De ahí que quizás sea útil pensar en mecanismos de alerta temprana. La OEA, conforme a su competencia y recursos, podría realizar este ejercicio de visualizar dónde pueden estar las dificultades y ofrecer sus buenos oficios de mediación diplomática y política. Otro tanto acontece con aquellas situaciones en que el diálogo entre los actores políticos se interrumpe. Me parece que podríamos ofrecer posibilidades de arreglo, de buenos oficios. El apoyo a los procesos de reconciliación nacional, de diálogo y de resolución de conflictos largamente arraigados, me parece que es una actividad de enorme importancia para la OEA y para la UPD.

Le contaba también al Secretario General que Chile, por ejemplo, ha recibido solicitudes de Corea, que está realizando un trabajo interesante de verdad histórica, de lo que sucedió en el país durante el período autoritario. Corea está interesada en conocer la experiencia de Chile con la Comisión de Verdad y Reconciliación. Este fue un trabajo muy importante en el que se establecieron las violaciones a los derechos humanos de manera detallada, con víctimas, victimarios posibles. Todo eso se entregó a los tribunales, pero, además, con un paquete muy importante de propuestas para afectar reparaciones a las víctimas. Se nos ha pedido asesoría al respecto. Me parecería que ese asesoramiento que pueda dar Chile podría ser triangulado con la OEA, porque también hemos recibido solicitudes similares de Yugoslavia. Estuve con el Presidente Kostunica y hay un proceso obviamente complejo en Serbia, donde el diálogo y la reconciliación son fundamentales, y se nos ha preguntado sobre otra experiencia de Chile: la Mesa de Diálogo.

Quizás podemos hacer algo, aunque debo aclarar que nosotros en Chile somos bastante autocríticos de lo que hemos hecho. Quizás algunos países podrían colaborar individualmente a través de la OEA en un esfuerzo conjunto. Eso creo que ayudaría mucho a la prevención.

El estímulo a la interacción entre civiles y militares para reafirmar la autoridad civil constitucional me parece un mecanismo preventivo importantísimo en cada uno de nuestros países. Todo ello puede ayudar a evitar los quiebres y tener democracias más sólidas y duraderas. Me parece que la Organización tiene una valiosa experiencia en etapas posconflicto que también podríamos profundizar.

Por último, considero que deberemos persistir en perfeccionar y afinar nuestra reacción en defensa del régimen democrático. Como sabemos, la reacción es la etapa más compleja, porque es revertir una situación que ya se ha consumado. Creo que poner el acento en la prevención y la promoción nos ahorraría el esfuerzo de tener que reaccionar frente a un *fait accompli*.

En todo caso, las declaraciones, los pronunciamientos, de este Consejo y de los órganos políticos son, sin duda, importantes disuasivos. La suspensión contemplada en el Protocolo de Washington –que ojalá todos los Estados Miembros pudieran ratificar a la brevedad– me parece que es muy importante. Sin embargo, quizás debiéramos reflexionar sobre la conveniencia de sistematizar los mecanismos de reacción, comenzando por las declaraciones hasta ir aún más lejos a posibles sanciones políticas y diplomáticas ante las rupturas democráticas, a fin de ser consecuentes con la tradición y atribuciones de nuestra Organización.

Me parece que la extensión de los principios del Compromiso de Santiago y la resolución 1080 ya se ha plasmado, ya hemos tenido un éxito. Se plasmó, por cierto, en la cláusula democrática del MERCOSUR y esperamos su eventual incorporación a la Tercera Cumbre de las Américas como manifestación vigorosa de esta línea de reacción colectiva. Por otra parte, la elaboración de una Carta Democrática Interamericana, propuesta informalmente por algunas delegaciones, nos parece una iniciativa del mayor interés.

Estas medidas merecen, por cierto, un debate más intenso. Sin embargo, la misión de la OEA no debe agotarse en apagar incendios. Es esencial sobrepasar la coyuntura, para que la democracia siga siendo el eje fundamental de nuestra arquitectura político-institucional. Por eso, las tareas de promoción y prevención cobran un significado especial.

La comunidad interamericana, señor Presidente –y con esto termino–, tiene un papel trascendente en favorecer la democracia en nuestros países. Pero también tenemos que reconocer que, en último término, la democracia en cualquiera de nuestros países depende de nuestras responsabilidades internas, de nuestros líderes, de nuestros partidos políticos, de nuestros empresarios, de nuestros trabajadores, de nuestra sociedad civil.

El papel de la OEA siempre será importante, pero, al final, complementario de los esfuerzos internos. En una sociedad cada vez más global e interdependiente, es difícil decir dónde empieza la dinámica propiamente interna y dónde pasa a la dinámica internacional. Cada vez es más difícil establecer la frontera en la realidad de las interrelaciones económicas, políticas, sociales, culturales, en un mundo de nueva economía. Pero, de todas maneras, con eso quiero subrayar la responsabilidad interna de cada uno de nosotros.

La democracia, en definitiva, señor Presidente, la construimos todos. Es el fruto de un trabajo diario de miles de hombres y mujeres, es un esfuerzo común que deben desplegar los gobiernos, todas las instituciones nacionales y la sociedad civil. Vivir en democracia ya no es una mera aspiración. Afortunadamente, hoy día es un derecho adquirido y conquistado por cada ciudadano de las Américas, que nos impone el deber de defenderla siempre y en todo lugar. En definitiva, es nuestra responsabilidad moral, nuestra responsabilidad histórica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su exposición. Nuestro siguiente orador es el señor Bernard Aronson, ex Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos. En esa posición, el señor Aronson fue Asesor Principal del Presidente y del Secretario de Estado en asuntos relacionados con Latinoamérica y el Caribe. En 1993, el señor Aronson recibió un reconocimiento con altos honores por parte del Secretario de Estado Warren Christopher.

El señor Aronson es miembro del Consejo de Relaciones Internacionales y del *Inter-American Dialogue*.

Señor Bernard Aronson, en nombre de los miembros de este Consejo, le damos la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria y con mucho gusto le concedo la palabra.

El EX SUBSECRETARIO DE ESTADO PARA ASUNTOS INTERAMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I first want to commend the OAS for holding this event. I think you signal what is important to you by what you remember, and there is nothing more important to the welfare and future of the Americas or this organization than what we are remembering today: the collective defense of democracy embodied in the Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American System and resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91).

I want to thank some very old friends who were kind enough to include me in this ceremony. They are: Secretary General Gaviria, with whom I worked very closely when he was President of Columbia and in his distinguished leadership of this organization; my old friend Heraldo Muñoz, now

the distinguished Under Secretary of Foreign Affairs of Chile; and Luigi Einaudi, with whom I have grown old as we have dealt with the Hemisphere. Luigi was my colleague and partner when I was in the State Department, and I think this organization is extremely lucky to have him in this position of leadership. It was very kind of Luigi to think of me, and also our distinguished Permanent Representative, Luis Lauredo, who is representing the United States with great distinction in some very important events in this organization's history.

It is worth remembering that resolution AG/RES. 1080 was passed through a unanimous vote of the foreign ministers of the Hemisphere gathered in Santiago, Chile. It was the finest hour of the OAS during my tenure as Assistant Secretary of State—and maybe the finest hour in many decades—and it represented a fundamental change in the politics of this hemisphere. We rejected the old notion of nonintervention, which had become an excuse for inaction, and took on a new collective responsibility to defend democratic institutions and democratic values. The politics of the Hemisphere has not been the same since and, hopefully, will not be the same in the future.

I believe, as Heraldo Muñoz alluded, that the decision that the OAS took in Santiago created a precedent for the democratic community around the world. Ours was the first regional institution to take collective responsibility for the defense of democracy among its member states. In subsequent years, we have seen the Organization of African Unity (OAU) and other regional institutions begin to take on a greater sense of responsibility, in part because of the leadership and the precedent established by the OAS.

I also believe that what the OAS did was a forerunner, a harbinger of far larger and more profound changes around the world as a result of globalization. We are rewriting the rules of international conduct in every sphere—in trade, in human rights, in collective action, and in defense of democracy. That is an evolving process that will continue and, once again, the Americas helped lead the way.

It is worth recalling that the Santiago Commitment was born out of the experience of the OAS dealing with the events in Panama under General Noriega. Some of you who were around in that period probably remember very well what I am referring to. General Noriega's regime was a dictatorship that grossly violated human rights inside Panama and annulled the democratic election in May 1989, simply because it was found to be stealing votes and it had clearly lost to democratic candidates.

Frankly, this organization did not respond with the same degree of courage, wisdom, and responsibility in 1989 as it exhibited in 1991 when the Santiago Commitment was enacted. We had a very spirited debate in this building over whether we would even condemn General Noriega by name for what he had done. Although he was condemned by name, that was by no means the unanimous vote.

I don't recall that to insult anyone, but I think it is important to realize how far we have come and why we have taken the steps we have taken. The OAS did appoint a distinguished commission of foreign ministers to go to Panama to try to mediate and resolve the crisis there. The commission worked very hard, but it did not lead to a resolution of the situation. Finally, as some of you know, General Noriega's forces murdered an American soldier and brutalized another soldier and his wife. President George Bush decided that we had to defend our citizens who were at risk in Panama, and

we took strong action to do so. The OAS criticized what we did at the time, but many voices in that debate acknowledged the truth that the United States had tried a multilateral solution to the crisis and that the solution did not succeed.

The Santiago Commitment was born out of the recognition that for multilateralism to work in this hemisphere, it cannot be used as an excuse to frustrate the will of United States. It has to be a genuine, collective commitment to act together with the United States, and that's what Santiago represented. It was an extremely mature, wise, and historic decision that has made a fundamental difference in the health and survival of democracy in the Americas, particularly in Haiti, Guatemala, Paraguay, and Peru.

As Heraldo said, resolution AG/RES. 1080 was the first step. The challenge now to the OAS and to the Americas is to move beyond the first step—to seriously ponder ways to strengthen 1080, to adapt it to changing times, and to put new, effective teeth into the framework established 10 years ago.

When we enacted 1080, the model that we had before us of the threat to democracy was the traditional coup d'état in which the military leaves the barracks, takes over the presidential palace, and assumes power. That model still can and does represent a threat—albeit a receding one—in some parts of this hemisphere, in no small part due to the power of 1080.

But I think we also recognize that there is a new, emerging threat to democracy. It's more of a slow-motion coup, a suppression and destruction of democratic values and institutions, piece by piece and little by little. It is not as dramatic and visible as a traditional coup d'état, where there are tanks in the public square, but it is every bit as insidious and in some ways harder to uproot.

Looking back, I think that is what happened in Peru. It was a slow-motion coup d'état and, because it took place in small pieces, the democratic community did not see it clearly. Maybe we did not have the courage to see it clearly, and we did too little too late. Fortunately, the citizens of Peru are reclaiming their democracy.

But we need to learn the lesson and find ways, as Heraldo has laid out, to promote and prevent these threats to democracy. I was thinking of an analogy. In the early days in the United States and maybe elsewhere, when coal miners would go deep beneath the earth into the coal mines, they would take canaries in a cage with them because a very deadly methane gas is released when coal is mined. If the canary died, the miners would know that there was a threat and would react in time.

I think we need to develop the equivalent of canaries that will alert us, as Heraldo said, via early warning signals when we see democracy being threatened. In that way, we will not wait until democracy is dead to try to determine how we can collectively react.

This democratic charter will be part of that reaction. It will help us really define what democracy entails, beyond the suppression of an election to the systematic undermining of democratic institutions. That undermining can come in the form of attacks on the press, on the judiciary, or on the right of freedom of association, or in the form of the systematic misuse of intelligence services to blackmail and to intimidate democratic forces.

Second, I think that Heraldo is right, in that we need to discuss and develop real sanctions and real teeth for 1080 that will be utilized when democracy is interrupted. Those sanctions could take the form of collective nonrecognition of regimes, suspension of trade privileges, suspension of membership in the OAS, and other steps. If taken collectively, those steps could have a serious and significant effect on those who would interrupt and threaten democracy.

This organization also has to confront the issue of whether the OAS would ever be able to marshal peacekeeping forces. The issue goes beyond democracy to the Organization's responsibility to deal with regional crises. I have no doubt that when the crisis in Colombia is resolved—and I believe it will be resolved—some form of peacekeeping forces would be required, at least for a period of time, to provide security and to disarm various combatants.

It should not be the case in the Americas that when a crisis such as this occurs, the OAS cannot act and be an effective player—simply because its Charter does not permit it to marshal a peacekeeping force. This has happened in El Salvador, Nicaragua, and Guatemala. I understand that this is a large and complicated issue and that governments have to think seriously about the implications, but we have to think seriously about the implications of not acting and not having this capability.

So as we mark this anniversary of the Santiago Commitment, the real challenge is how to apply the lessons we have learned in the last 10 years to strengthen this important commitment and give it new and profound meaning and effectiveness.

The Santiago Commitment was an act of courage on behalf of all the governments who supported it, because we were going into uncharted waters. We really did not know the implications, but we all understood that the status quo was unacceptable and that we had to act boldly—and we did. I believe the Americas are better off for it. That same courage is needed in the future as we think through how to strengthen the Democratic Charter and to give real meaning and teeth to resolution 1080 to promote, prevent, and react, as Heraldo described it.

These things are not so complicated. We all know the threats to democracy and which sides the actors are on. Do we have the courage to tell the truth, to act together and to do what is right? This body did that 10 years ago in Santiago, and it has made an important difference for people all over this hemisphere who are struggling or who care about the cause of human rights. If we have the same courage and vision as we had in Santiago 10 years ago, the future of the Americas and the future of democracy will be in safe hands.

Thank you.

El PRESIDENTE: Siguiendo el orden de oradores, me permito conceder la palabra al distinguido Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

Ante todo, mi Delegación saluda muy especialmente al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Heraldo Muñoz, y al señor Bernard Aronson, ex Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos, y desea expresar su complacencia por su presencia en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente. Al mismo tiempo, permítame transmitir el especial saludo del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor Adalberto Rodríguez Giavarini, con motivo de esta celebración que conmemora la adopción de un compromiso particularmente relevante para nuestra comunidad hemisférica.

Señor Presidente, en muchas ocasiones este honorable Consejo Permanente fue escenario de reflexiones, intercambios de opiniones, iniciativas y promoción de medidas relativas a la defensa de la democracia representativa y a su fortalecimiento. En más de una oportunidad, este Consejo Permanente fue convocado para atender situaciones concretas en las que el sistema democrático en uno de nuestros países estaba amenazado o siendo objeto de un ataque directo o encubierto por los enemigos de la democracia.

Hoy, por el contrario, este Consejo Permanente ha sido convocado para conmemorar el establecimiento de la democracia en todos los países del Hemisferio, con excepción de uno de ellos, y por primera vez en su historia moderna para reafirmar nuestro compromiso con su promoción, fortalecimiento y defensa.

Al cumplirse el décimo aniversario de la adopción del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), notamos con satisfacción que la democracia representativa se expandió de manera creciente desde comienzos de la década de los ochenta. Por ello esta no es una celebración más. Es una ocasión en la que los gobiernos y pueblos de las Américas debemos congratularnos del avance logrado en estos últimos años y, en particular, desde 1991, en favor de la reafirmación del sistema democrático y del respeto al Estado de Derecho.

El Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, de 1991, reafirmó la interrelación entre los principios de defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos, en el contexto de las preocupaciones que enfrentaba el Hemisferio. En esa oportunidad, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros de la OEA, reunidos en Santiago de Chile con ocasión del vigésimo primer período ordinario de sesiones de su Asamblea General, expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditivos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa, de conformidad con la Carta de la OEA.

Con base en el postulado anterior, la Asamblea General de la Organización adoptó la resolución 1080 sobre democracia representativa, que establece el procedimiento a ser aplicado en caso de “interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente elegido en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización...”. Su trascendencia y significativa importancia quedaron plasmadas en la historia, cuando se recurrió a ella para enfrentar las crisis que sufrieron las democracias en varios países de la región.

Es importante destacar que, tanto el Compromiso de Santiago como la resolución 1080, no fueron el resultado de un surgimiento espontáneo, sino más bien la consecuencia de un largo proceso

de evolución en el que el sistema democrático fue madurando a la sombra de las amenazas y de las agresiones constantes de que fue objeto. Fueron también la afirmación y la consecuencia de la aplicación de principios que, previstos en diversos instrumentos de la OEA, nos unían en un común objetivo: la necesidad de vivir en libertad y de garantizar su vigencia, así como la de los derechos fundamentales del ser humano.

En efecto, desde sus orígenes, la vinculación de esta Organización con la promoción de la democracia representativa ha sido constante. En el preámbulo de su Carta constitutiva, la OEA ya expresa su convencimiento de que “la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”. La Declaración de Santiago, de 1959, por su parte, afirmó que la existencia de regímenes antidemocráticos constituye una violación de los principios en que se funda nuestra Organización.

De igual modo, la Declaración de Managua para la promoción de la democracia y el desarrollo marca otro paso importante al señalar que la misión de la OEA no se agota en la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere, además, una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como de un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno.

Fue también al influjo del Compromiso de Santiago y de la resolución 1080 que se adoptaron diversos instrumentos interamericanos dirigidos a la defensa y consolidación de la democracia. Así, el Protocolo de Washington, adoptado el 14 de diciembre de 1992, que contempla la suspensión de la participación en los órganos de la Organización del Estado Miembro “cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza”. Este fue el germen que alimentó las denominadas “cláusulas democráticas” que hoy presentan diversos foros, organismos y esquemas de integración subregional, como el MERCOSUR o la Comunidad Andina. Esa fue la razón esencial que hoy nos impulsa a promover la inclusión de una cláusula democrática en la Declaración de Quebec, a ser suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio que se reunirán en la ciudad de Quebec próximamente.

Señor Presidente, el Gobierno argentino reafirma en esta oportunidad, como lo hizo diez años atrás, su compromiso con la democracia representativa y la promoción de los derechos humanos y pone de manifiesto, una vez más, su decidido propósito de continuar cooperando, sumando sus esfuerzos a los de los otros países del Hemisferio, para desarrollar acciones que otorguen respuesta a nuestros anhelos comunes de paz, democracia, justicia social, desarrollo integral y solidaridad, que son los principios que sustentan el sistema interamericano.

Como lo hiciera el señor Presidente de la República Argentina, doctor Fernando de la Rúa, ante este Consejo Permanente, hoy tenemos la necesidad de asegurar la calidad de la democracia representativa, lo que significa respetar la plena vigencia del principio de no intervención, complementado con el principio o enunciado de la no indiferencia. Es precisamente ante este imperativo que debemos sentirnos convocados, a través de nuestra labor en la Organización, a contribuir solidariamente a la construcción y a la defensa de las democracias representativas, respetándose los principios y las normas de la convivencia ante los Estados americanos.

En este sentido, para la República Argentina es de particular interés la iniciativa del Gobierno del Perú, anunciada por su Representante Permanente, al presentarse ante este Consejo Permanente el 2 de febrero último, de propiciar en el marco de esta Organización la elaboración de una Carta Democrática Interamericana. Ella interpretará, seguramente, los propósitos enunciados por el señor Presidente de la Rúa en oportunidad de su visita a esta Casa de las Américas.

Nuestra comunidad hemisférica de Estados reconoce hoy como objetivos comunes primordiales: fortalecer la democracia representativa, asegurar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona y garantizar la realización de las transformaciones sociales y económicas esenciales para un desarrollo justo y equitativo de la sociedad en su conjunto; en suma, lograr la promoción del bienestar y la prosperidad de los pueblos del Continente.

Señor Presidente, en numerosas ocasiones la democracia en América fue puesta a prueba y con ella la capacidad de reacción de la OEA. La medida del éxito estaba dada tanto por una consagración de las instituciones y valores democráticos cuanto por un elevado nivel de participación del Hemisferio, a través de nuestra Organización. La relación entre la medida del desafío y el nivel de reacción arroja hoy un balance positivo para esta Organización y confirma, además, que la OEA es el foro político para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre todos los países del Hemisferio.

Desde la aprobación del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, pasando por la resolución 1080 y el Protocolo de Washington, hoy nadie duda en apelar a la OEA cuando el sistema democrático de uno de sus Estados Miembros se encuentra amenazado. La OEA ha dado recientemente, y sigue dando, claro testimonio del nivel de participación que se espera de esta Organización. Luego del tiempo transcurrido, estamos convencidos de que no abandonaremos la lucha. Por el contrario, reafirmamos y consolidamos la vigencia de la democracia representativa. Esa debe ser nuestra consigna. Ese debe ser nuestro legado para las futuras generaciones del Continente.

Sobre la base de las reflexiones precedentes, la Delegación argentina considera que esta conmemoración no puede pasar inadvertida para los señores Cancilleres y Jefes de Delegación que asistan al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tendrá lugar en la ciudad de San José de Costa Rica, en junio próximo. En ese sentido, las reflexiones e intercambios de opiniones y puntos de vista que se expresen en la oportunidad serán puntos de referencia más que importantes en el momento de analizar el estado actual de la democracia representativa en la región y vislumbrar los caminos que se abren delante de nosotros, con un sentido de prevención y de consolidación de la democracia y del progreso social y económico de nuestros pueblos.

Por ello, la Delegación argentina propondrá la adopción de una resolución del Consejo Permanente, a través de la instancia que resulte apropiada, para la incorporación de este tema en el Diálogo Informal de Jefes de Delegación en la próxima Asamblea General de la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Agradezco su exposición. Me permito conceder ahora la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante Permanente de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, I am given the special privilege to associate my remarks with the delegations of CARICOM.

Mr. Chairman, the Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American System must be considered a commitment to the improvement of the lives of our peoples, not only a commitment to the strengthening of democratic institutions. The Santiago Commitment was a proclamation of the determination of member states to take a series of effective, timely, and expeditious steps to promote and defend representative democracy, in accordance with the OAS's Charter.

In the face of the multiplicity of goals and challenges facing member states, a new and synergistic attitude toward the future of democracy in our hemisphere is still needed. This approach must incorporate economic, political, and social aspects in a holistic way that must include human development and the social concept.

As we chart the way forward, we must continue consultation and bring about a noticeable change in the response to the needs of small states in the changing environment called globalization.

The small states of the Caribbean have undertaken, with a large measure of success, macroeconomic policy reform, trade reform, financial reform, and privatization. However, the physical environment and our social capital continue to be a great threat to sustainable development.

Social progress in small states is not keeping in stride with economic change. Small states must be assisted in instituting new reform measures to strengthen democracy and build their capacity to provide programs that directly target poverty alleviation.

Small states' concerns ought to become a top priority of this organization. Small states need support to institute proper management of the public sector, programs to empower the private sector, and sustainable social programming, and such support will serve as an incentive to help strengthen democracy.

Capacity building must not be limited to human resource development. It must go beyond to include three other dimensions: building technical capacity, psychocultural disposition, and governance capacity at the level of the individual, the community, and the state. Capacity is not simply about qualification. Didacus Jules of the Ministry of Health in Saint Lucia spoke in 1998 about restructuring the state to manage tensions between economic reforms and social equity.

Mr. Chairman, while the state should not and cannot be marginalized in the process of change, we must significantly change the view that government, particularly the political directorate, is solely responsible for initiating and guiding change to promote overall development.

The limited means of small states to implement public sector reform place great stress on effective governance. The strengthening of government institutions to facilitate a culture of continued learning and the ability to respond promptly to a changing environment are essential to the promotion and strengthening of democratic principles.

Democratic governance could be weakened if the traditional mechanism of voice and representation fails to adjust to new realities. The impact of liberalization and globalization on our peoples is real. With this new environment come the realities of removal of safety nets and all forms of protection. Even the role of the state has to be redefined, and in doing so, there are implications for the democratic process.

The Secretary General of the OAS has been consistent in his message. Among the observations he made when he spoke in Belize City in 1995 is the fact that the performance of the OAS as a technical cooperation agency is below what it could be. He said, "We should no longer try to be all things to all people." The Secretary General frequently says that we envision an OAS that caters to the needs of those states that require its support and collaboration the most; an organization whose activities reflect in practical terms the solidarity among its membership.

The Secretary General also told us that "we must assign clear terms of reference to the priorities that are to guide OAS action in the economic and social areas." The same need exists today as did in 1995. We have to close the gap between talk and action. There have been substantial deliberations on our development problems; however, the implementation of identified solutions is painfully slow.

The technical cooperation system of the OAS will remain flawed for as long as it disregards member states that are truly needy and those with peculiar circumstances. The Inter-American Council for Integral Development (CIDI) was supposed to be a guiding light; however, CIDI remains on paper today without substance. I urge that joint execution work be done within the existing structure of the OAS. Units must collaborate on the political aspects of democracy, wherever they are. Member states must charge the Secretariat to work together within the social and economic areas.

Resolution 1080 outlines in its preamble that our region still faces serious political, social, and economic problems that may threaten the stability of democratic governments. However, immediate action is called for only when there is sudden or irregular interruption of the political institutional process, almost as if we are separating the socioeconomic problems from the political. My question and reflection is whether operative paragraph 3 of resolution 1080 requires the same action of the Council for social and economic problems.

The twenty-seventh regular session of the General Assembly approved the Inter-American Program to Combat Poverty and Discrimination through resolution AG/RES. 1512 (XXVII-O/97) as part of the Strategic Plan for Partnership for Development 1997-2001. The Strategic Plan called for annual meetings over a period of four years to address central subjects identified in the program.

As part of the incentives to preserve and strengthen our democratic systems, and in the spirit of resolution 1080, I call upon the Permanent Council to become more active by convening more special meetings like this one. The purpose of these meetings would be to deliberate on real threats to democracy, and would include discussion of issues such as:

- Development and modernization of public institutions;
- Social management;
- Strategies and programs to eradicate poverty and discrimination;
- Promotion and financing of social investment; and
- Strategies and programs to stop racism and discrimination in our societies.

Our democracies still need a strong social and economic foundation, without which they cannot float well. Our reluctance to act is a symptom of political inertia. We must not fail to prepare an agenda and a timetable of action, to assign responsibility and authority, and to commit resources.

Member states must support the call for a second high-level meeting of the Inter-American Committee on Social Development in 2001, immediately after the Third Summit of the Americas. This meeting should be a follow-up to put in place action steps for the social development topics contained in the political Declaration and the Plan of Action of the Summit.

I also urge member states to take the opportunity, in developing a new strategic plan, to redirect the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD)—as needed—in order to achieve desired outcomes in the social development of less developed and small member states.

In the spirit and letter of resolution 1080, and in order to preserve and strengthen the democratic systems of less developed and small member states, the Permanent Council must support and present to the General Assembly a proposal for external technical and financial assistance for those member states. I am referring here to the proposed regional integration fund.

Mr. Chairman, if true hemispheric integration is to become a reality, the norm in this organization must change. We have to address certain economic sectors of less developed and small member states. In addition, the Permanent Council must also become a more vocal and stronger advocate in addressing regional and social disparities.

We have completed the first stage of reform of technical cooperation. What seems to be emerging is a divorce between technical cooperation and the political agenda of the OAS, because the OAS is not considered a technical cooperation agency. Nevertheless, member states have linked technical cooperation provided by the OAS directly to the political priorities of the Organization.

To help strengthen representative democracy as the legitimate and free manifestation of the will of the people, and to ensure that no form of discrimination becomes an obstacle to political participation within each and every member state, we need to develop a plan of action for transfer of knowledge.

Mr. Chairman, the Protocol of Washington and, by extension, the Protocol of Managua speak to the economic and social conscience of the OAS. Article 94 of the new OAS Charter outlines the purpose of CIDI, and Article 95 defines the role of CIDI.

Mr. Chairman, we need to come up with incentives for the more developed or donor member states of the OAS to behave as though they are not on the same level as small and less developed states when it comes to the distribution of resources of the OAS.

In 1992, member states were convinced that the elimination of extreme poverty was essential to the preservation of democratic and economic development. For that reason, they sought and obtained an amendment to the OAS Charter through the Protocol of Washington. As a result of this amendment, the eradication of extreme poverty, which constitutes a serious obstacle to the full democratic development of the peoples of our hemisphere, became an essential guiding purpose of the OAS, as stated in Article 2 of its Charter.

Mr. Chairman, in conclusion, I urge member states to take up the challenge of the General Assembly. It is time to put words into action if the OAS is to seriously confront the mandates set out in the protocols of Washington and Managua. The OAS needs to do so in the context of a sound social policy agenda that targets the poorest elements of our society and devises specific projects that seek to break them out of the poverty cycle. We must remain cognizant that the Hemisphere's development agenda goes beyond the purely political and covers a wide field of interrelated socioeconomic and cultural questions.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: *Thank you very much, Mr. Ambassador.* Siguiendo nuestra lista de oradores, me es grato conceder la palabra al Embajador Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo, Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Heraldo Muñoz; señor Secretario General, señores Representantes, señoras y señores:

Deseo iniciar estas palabras agradeciéndole a usted, señor Presidente, la oportuna convocación de esta sesión extraordinaria de nuestro Consejo Permanente para conmemorar el décimo aniversario de uno de los consensos políticos más significativos que nuestra Organización haya logrado, como es el Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano.

Esta sesión es propicia para reflexionar sobre el estado actual de la democracia en el Hemisferio y los frutos de nuestros esfuerzos para renovar los mecanismos de cooperación regional en el plano político, económico, social y cultural. Cuando solo faltan unas semanas para que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se reúnan por tercera ocasión, en la Cumbre de Quebec, Canadá, debemos aprovechar esta sesión extraordinaria para destacar el papel de nuestra Organización en la promoción de la democracia, los derechos humanos y, por cierto también, el combate a la pobreza crítica.

Señor Presidente, desde sus orígenes las instituciones del sistema interamericano han privilegiado el mantenimiento de la democracia y el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos como principios básicos e irremplazables de la cooperación entre nuestras naciones. Fiel

reflejo de nuestra historia, los países del Continente siempre nos hemos propuesto fortalecer esa cooperación sobre la base de la democracia y los derechos humanos, respetando, al mismo tiempo, las legítimas aspiraciones de libertad de nuestras naciones para conformar sus propias instituciones y procedimientos democráticos.

Lo que distingue a nuestra Organización de otras organizaciones internacionales es, precisamente, hacer de la democracia y los derechos humanos el centro de gravitación fundamental de sus actividades. Para nosotros, el Estado de Derecho, la democracia y el respeto de los derechos humanos forman un trípode inseparable. La consolidación de la democracia no puede darse en ausencia de un verdadero Estado de Derecho y respeto escrupuloso de los derechos humanos fundamentales.

También desde sus orígenes el sistema interamericano ha identificado a la pobreza crítica, la exclusión sistemática, la intolerancia institucionalizada y el autoritarismo como las principales amenazas para la consolidación de la democracia en nuestro hemisferio. Con una consistencia notable, los principales documentos de nuestra Organización señalan que las causas principales de la inestabilidad democrática en nuestra región son precisamente esas y, en particular, la incapacidad para incorporar a grupos de población a beneficios del progreso material. Por ello, a lo largo de su existencia, la Organización también ha tratado de abocarse a la promoción de la cooperación contra la pobreza extrema y al intercambio de experiencias nacionales sobre políticas para ampliar los canales de participación, contribuyendo así a la consolidación de regímenes democráticos más estables, más incluyentes, más participativos.

Señor Presidente, hace unos días, en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, el doctor Jorge Castañeda, refrendó la decisión del Gobierno de México de hacer de la democracia y el respeto a los derechos humanos un elemento central de su gestión. Hoy, el Gobierno de México reitera ese compromiso de enfrentar los graves rezagos en materia de derechos humanos que aún persisten en nuestro país. México asume este compromiso con la conciencia plena de que el combate a la desigualdad es la gran asignatura pendiente. Por ello, está decidido a buscar la paz en Chiapas y lograr la plena incorporación de todos los grupos indígenas del país a los beneficios del progreso material que la nación, en su conjunto, logre alcanzar.

Señor Presidente, han pasado diez años desde que nuestros gobiernos aprobaron el Compromiso de Santiago para promover la democracia y hacer más eficaz a nuestra Organización. Al observar el estado en que se encuentra nuestro hemisferio, es evidente que la legitimidad de los regímenes democráticos se ha incrementado notablemente, aunque también es evidente que persisten focos de inestabilidad y situaciones de ingobernabilidad en varios países del Hemisferio. Sin embargo, afortunadamente, a diferencia de épocas pasadas, ningún grupo o actor político puede presentarse hoy en nuestros países pretendiendo ser el garante único del progreso y dueño del porvenir. Se ha extendido la convicción de que el autoritarismo, la ausencia del Estado de Derecho, las violaciones de los derechos humanos y la concentración del poder sin contrapeso detienen el progreso de nuestros pueblos.

En los últimos diez años se ha fortalecido el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, aunque falta aún un compromiso más explícito por parte de algunos Estados con las convenciones interamericanas en la materia. Hoy, nuestra Organización también está tratando de

lograr un consenso para promover, a nivel regional, la incorporación definitiva de los grupos indígenas al progreso económico y social de nuestros países.

En los últimos años se han consolidado nuevos esquemas de integración económica subregional y quizá nos encontramos en el umbral de lograr un nuevo impulso al libre comercio hemisférico. También hemos incrementado la cooperación para proteger el medio ambiente y estamos ensayando nuevos esquemas de cooperación técnica, cultural, educativa y científica, aunque quizá nos falta mucho por hacer, como señaló el distinguido Representante de Grenada.

También hemos logrado diseñar nuevos mecanismos de cooperación contra el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, a través del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Hemos dado pasos muy significativos para apuntalar principios de una buena gestión gubernamental consensuando normas contra la corrupción. Seguramente, la próxima Cumbre de las Américas incrementará el papel de la Organización en la realización de todas estas actividades. Sin duda, será significativa la inclusión de una cláusula democrática en los compromisos de Quebec.

Es innegable, señor Presidente, que la OEA ha sabido realizar una importantísima contribución a la promoción y defensa de la democracia en el Continente. La OEA ha ampliado sus programas para fortalecer los valores y la cultura democráticos y para asesorar a las instituciones electorales nacionales en la realización de procesos confiables y creíbles, lo que ha redundado en su mayor credibilidad. Al hacerlo, la Organización está realizando una significativa contribución a la estabilidad democrática en nuestro continente.

En el marco de la Carta de la OEA, con base en el diálogo y la igualdad jurídica de sus miembros y alejada de criterios selectivos, la OEA podría ampliar aún más sus actividades a favor de una cultura democrática –tratando quizá de llegar a los grupos y a las generaciones jóvenes, como señaló el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile–, programas contra la intolerancia, el prejuicio y la discriminación. Puede ampliar sus actividades para mostrar la inseparabilidad de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el mantenimiento del Estado de Derecho. También puede profundizar sus actividades de prevención y reacción para evitar colapsos democráticos. Cuando los países lo soliciten, puede incrementar sus actividades de apoyo para apuntalar las instituciones electorales nacionales. Además, puede promover el intercambio de experiencias para ampliar los canales de participación ciudadana. En suma, señor Presidente, puede contribuir a que cada país consolide una democracia participativa, incluyente y estable. Lo que no puede hacer es reemplazar a las instituciones electorales nacionales en la convocatoria y calificación de procesos nacionales; porque ello debilita las instituciones y, en última instancia, hace nugatorios los progresos democráticos de los países.

Por otra parte, la OEA debe continuar haciendo una significativa contribución para enfrentar a las nuevas amenazas –en realidad, no son nuevas, pero se presentan con especial gravedad en los últimos años– a la democracia, como son: el crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas y la corrupción. En ese sentido, hacemos un llamado a todos los miembros de nuestra Organización para que participen activamente en el MEM y ratifiquen las convenciones interamericanas contra la corrupción y el tráfico ilícito de armas.

Señor Presidente, permítame concluir esta intervención recordando que recientemente el Presidente de México, Vicente Fox, señaló:

El principal reto de los regímenes democráticos es el de lograr un equilibrio justo y firme entre una limitación del poder que evite el autoritarismo, la impunidad y la violación de derechos humanos, y la estabilidad, la legalidad y la eficacia necesarias para darle a la nación los resultados que se nos exigen. No basta recuperar la definición conceptual de la democracia. Debemos garantizar una democracia estable, en pleno funcionamiento.

En este sentido, señor Presidente, a través de una cooperación solidaria y oportuna, que mantenga como objetivo fundamental la conservación de las estructuras democráticas y el combate a la pobreza extrema, nuestra Organización puede contribuir a que cada país logre el equilibrio justo y firme al que se refiere el Presidente Fox. Indudablemente, el Compromiso de Santiago seguirá siendo una guía fundamental en este esfuerzo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Corresponde ahora el uso de la palabra al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera iniciar mi intervención resaltando el significado del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano. Creo que con una retrospectiva de diez años vistos, el Compromiso de Santiago conlleva un peso histórico innegable. De alguna manera, el tratamiento del tema de la democracia en el sistema interamericano deberá sistematizarse antes y después del Compromiso de Santiago. Es, en ese sentido, un punto de inflexión decisivo en la funcionalidad que tiene la democracia en el sistema interamericano.

Antes del Compromiso de Santiago, las sombras de la Guerra Fría distorsionaron el tratamiento del tema de la democracia en nuestra Organización. Desde 1948 hasta el inicio de la década de los noventa, la democracia fue básicamente una cuestión ideológica, fuertemente distorsionada por el impacto de la dicotomía capitalismo-comunismo y la estructura bipolar del poder mundial. Se pensó la democracia desde la perspectiva de la competencia de sistemas políticos que se reputaban excluyentes, y a menudo se subordinó el compromiso democrático y la democracia como valor a los requerimientos de la *realpolitik*, de la seguridad nacional o continental o simplemente de la lucha ideológica. Esta percepción instrumental de la democracia no era coherente con las disposiciones del preámbulo de la Carta de la OEA y mucho menos con las disposiciones sobre derechos políticos y libertades fundamentales contenidas en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Los golpes militares, los regímenes de facto, las graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos que afectaron a miles de personas y que luego, como forma de resarcimiento y catarsis de justicia social y nacional, dieron lugar a las comisiones de la verdad se originaron, entre otras causas, en esa aproximación instrumental a la democracia desvinculada de los derechos humanos.

Todo esto fue posible porque al desvincular la democracia de los derechos humanos, esta pasó a ser solo una plataforma política subordinada a las luchas ideológicas. En ese contexto, los regímenes autoritarios que negaron la democracia adquirieron legitimidad e, inversamente, los compromisos democráticos de la OEA perdieron legitimidad y extraviaron su funcionalidad.

El Compromiso de Santiago, en el contexto del inicio del derrumbe de las estructuras ideológicas y del poder de la Guerra Fría, inició el camino para superar esta situación y recentrar, desde una perspectiva de derechos humanos, el tratamiento del tema de la democracia en la OEA y en el sistema interamericano.

La democracia, en el estado actual del desarrollo progresivo del derecho americano y del derecho internacional, es, esencialmente, a mi juicio, una cuestión de derechos humanos. De allí se deriva su legitimidad y su creciente universalidad en el actual sistema internacional. En esta perspectiva, se puede definir la democracia como el derecho de los seres humanos a vivir en un régimen político y jurídico que garantice la realización de las libertades fundamentales y sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos. La democracia es el derecho a tener derechos. Y explica, también, que actualmente asistamos a la individualización de un nuevo derecho: el derecho humano a la democracia.

El derecho a la democracia es un derecho de finalidad, un derecho de los pueblos y, al mismo tiempo, un derecho subjetivo, individual, exigible al Estado. Es de finalidad en el sentido de que se proclama la democracia como un valor de interés universal, al cual deben propender todas las sociedades en el marco de sus especificidades culturales y nacionales. Se crean así las bases de una obligación de hacer, conforme a la cual los Estados deben promover la democracia como régimen político, como derecho a tener derechos. Es un derecho individual en cuanto al modo de ejercicio – derecho a elegir o acceder a la gestión pública, por ejemplo–, por su vinculación con el sujeto pasivo del derecho –que es el Estado– y en cuanto a su titularidad, que puede ser exigible por cada individuo. En el sistema interamericano es una obligación jurídica.

El pacto social democrático conlleva, desde el punto de vista del poder, una relación funcional entre la legitimidad que se deriva del sufragio universal, libre y justo, y la existencia de límites precisos a ese poder para que no se ejerza en contra de los derechos humanos de la población, para que el poder que emana de la ley no se ejerza ni contra la ley ni al margen de la ley. La democracia supone un límite constitucional y legal al ejercicio arbitrario del poder político. Si los seres humanos no son reconocidos en su pluralidad e individualidad por un orden político que a través de la ley garantice las expresiones de su libertad, ningún derecho humano podría ser garantizado. Para que los derechos humanos se respeten y sean en la práctica exigibles, es necesario que sean verdaderos poderes individuales y colectivos. Y ello solo lo garantiza la realización del derecho a la democracia.

Por transferir poderes, la democracia es también un mecanismo esencial para la lucha contra la pobreza y la desigualdad social. Como condición del sistema internacional, es un subproducto de las corrientes democratizadoras que sacuden al mundo desde el fin de la Guerra Fría. Es, también, una consecuencia de nuevas normas de derecho internacional formales y consuetudinarias, regionales y universales, que la consagran y la someten a la responsabilidad internacional. Por ello, no tienen validez jurídica ni axiológica las concepciones que buscan someter los valores democráticos a un supuesto relativismo cultural, que supondría, impropriamente, la existencia de pueblos que, en lugar de

luchar por la libertad y la participación en los asuntos públicos, luchan a favor de la dictadura y la opresión. La historia demuestra lo contrario. No existe sociedad en la que no exista una historia nacional, endógena, propia, política y cultural en favor de la libertad, la justicia y la participación en las decisiones políticas.

El Compromiso de Santiago se ubica en este contexto y forma parte de estas tendencias regionales y globales. Lo son también la resolución 1080 y el Protocolo de Washington, que establece una cláusula democrática para la participación continua en los órganos de la OEA.

Pero la preservación y defensa de la democracia, como ella misma, no constituye un proceso acabado ni estático. La democracia y su defensa será siempre un proceso abierto, dinámico, perfectible. Por ello, a diez años de la aprobación del Compromiso de Santiago, la democracia ha hecho y hace frente a nuevos desafíos, dificultades y amenazas que aconsejan asumir y renovar el impulso de Santiago para sistematizar y perfeccionar las normas, procedimientos y mecanismos de defensa de la democracia en la región.

La experiencia vivida por el Perú constituye una prueba de complejas formas con las que se puede atentar contra la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. En función de esta experiencia y otras que han tenido lugar en distintos países de la región más recientemente, es indispensable desarrollar y perfeccionar las normas y los mecanismos existentes.

En la hora actual, tres objetivos aparecen como prioritarios.

En primer lugar, la introducción de una cláusula democrática en el proceso de las cumbres americanas, iniciativa que el Perú respalda y que oportunamente manifestó dicho respaldo a partir de la iniciativa asumida por el Gobierno de la Argentina. La cláusula democrática reforzará el derecho de millones de personas a vivir en un sistema político en el que la vigencia del Estado de Derecho y las libertades individuales creen, simplemente, mejores condiciones para el goce de sus derechos, incluidos los derechos económicos y sociales.

En segundo lugar, es indispensable reforzar conceptualmente, normativamente y en la práctica, la interrelación existente entre los derechos humanos y la democracia. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha desbrozado el camino para la consagración normativa del derecho humano a la democracia. La OEA debe transitar y avanzar en ese camino, que no le es ajeno. Ello implica, entre otras acciones, una utilización más intensa por parte de los individuos de las instancias cuasi jurisdiccionales y jurisdiccionales que constituyen la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para exigir la restitución de los derechos políticos cuando estos hubieran sido afectados gravemente o violados. No debemos olvidar que los derechos políticos son justiciables en el sistema interamericano.

En tercer lugar, es una tarea pendiente el sistematizar, perfeccionar y fortalecer, con una visión de conjunto y con un enfoque que desarrolle la vinculación entre la democracia y los derechos humanos, los distintos compromisos y mecanismos que en el curso del tiempo se han ido aprobando en el marco de la OEA. Esta es la idea básica de la iniciativa presentada por el Perú para la aprobación de una Carta Democrática Interamericana.

Es indispensable contar con un instrumento global, sistematizado y coherente que integre las normas y mecanismos existentes, los fortalezca y, frente a los nuevos desafíos y amenazas que tiene la vigencia de la democracia y el Estado de Derecho, los desarrolle. Es indispensable, sobre todo, vincular con los mecanismos existentes para la defensa de la democracia los preceptos contenidos en la Declaración de Santiago, de 1959, que definen los estándares interamericanos de la democracia y el Estado de Derecho. Al mismo tiempo, resulta imperativo contar con mecanismos efectivos, consistentes y flexibles que permitan adoptar acciones concertadas en los casos donde la democracia se vea afectada por hechos distintos al tradicional golpe militar, pero con igual gravedad. Excepcionalmente, es necesario prever acciones para que se pueda actuar en los casos donde un gobierno legítimamente constituido haya atentado contra el Estado de Derecho en su propio país, negando así su legitimidad constitucional, así como aquellas situaciones en las que la vida democrática y el Estado de Derecho se vean afectadas por una restricción grave y sistemática de la libertad de expresión, la sujeción manifiesta de la administración de justicia al poder político o la violación grave y sistemática de los derechos humanos, incluidos los derechos políticos. Será necesario, asimismo, definir los componentes y el marco de acción de una diplomacia preventiva en materia de defensa de la democracia, así como un marco de referencia flexible pero eficaz para la adopción de medidas de acción colectiva.

Estos nuevos desarrollos de nuestros compromisos democráticos deben permitir avanzar en las prácticas de la Organización, pasar de la teoría a la acción, cerrar la brecha existente entre los compromisos jurídicos y políticos y los cursos de acción, reales y concretos.

Este acto, señor Presidente, es en sí mismo una expresión de reafirmación de nuestro compromiso con la democracia.

Es promisorio que, en la era de la globalización, las aspiraciones y la voluntad democrática de nuestros pueblos, afirmadas en la gesta misma de la independencia, converjan con la acción interna y externa de sus gobernantes. Estamos frente a una excepcional oportunidad histórica en la que es posible construir puntos de encuentro y cohesión entre la sociedad civil y el accionar de los gobiernos. Y es extraordinariamente alentador que esa convergencia pueda sustentarse en los valores de la democracia y de los derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Me permito, a continuación, conceder la palabra, para cerrar la lista de los oradores anunciados, a don César Gaviria, Secretario General de la Organización.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente del Consejo Permanente, Embajador Esteban Tomic; Embajador Heraldo Muñoz, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile; señor Bernard Aronson, ex Subsecretario de Estado de los Estados Unidos; Embajador Einaudi; señores Embajadores de Argentina, Grenada, México y Perú; distinguidos Representantes Permanentes:

Tal vez la circunstancia de que hemos escuchado excelentes disertaciones sobre la importancia del Compromiso de Santiago y de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) me hagan abandonar un poco el texto que traía preparado para esta sesión. Preferiría hacer algunas referencias a comentarios que han hecho los Embajadores, que quizás pueden ser de utilidad para los miembros del

Consejo, ya que reflejan la visión del Secretario General de cómo se ha usado la resolución 1080, qué particularidades ha tenido y tal vez qué tipo de desarrollos pueda tener en el futuro.

Sin duda, la resolución 1080 no solamente es importante por la decisión que se tomó para defender colectivamente la democracia en las Américas, sino por ser la primera expresión de lo que son los valores compartidos, terminada la Guerra Fría. Hablar de valores compartidos es un elemento completamente nuevo en una relación que usualmente se dio con desconfianza y con cierto pesimismo. Como consecuencia la Guerra Fría hubo enormes impedimentos para que la Organización de los Estados Americanos pudiera actuar de una manera política.

Tendría que comenzar por decir que la resolución 1080 ha sido manejada, a través de los años, con un enfoque de caso por caso. Creo que este enfoque le ha permitido a la Organización de los Estados Americanos actuar, hacer un buen análisis de todos los elementos que condujeron a una crisis y producir una serie de respuestas que correspondan, de veras, a la naturaleza de la crisis. Diría que hacia el futuro ese sigue siendo un enfoque que debemos preservar. Hay muchas cosas que se pueden hacer para ampliar la definición de democracia e inclusive para eventualmente sugerir o decidir determinado tipo de acciones. Sin embargo, el estudio de cada caso ha tenido una enorme importancia en el seno de nuestra Organización.

Quisiera referirme a lo que hemos hecho en relación con la democracia; dónde creo que tenemos fallas y qué pudiéramos hacer para corregirlas. Sin duda, la Organización de los Estados Americanos y el grupo de naciones que la conforma ha actuado con oportunidad en relación con las crisis. Si vemos cuál ha sido el actuar de estos diez años, podemos decir con toda tranquilidad que hemos sido eficaces frente a las crisis y que hemos tenido respuestas apropiadas frente a ellas, a pesar de que es indudable que se pueden mejorar algunos de los elementos colectivos –como ya lo mencioné– en términos de acciones que se sugieran o del análisis de lo que es democracia.

Sin embargo, hay una cosa que sí no podemos decir, y es que estemos haciendo lo suficiente en materia de promoción, en hacer que instituciones que son vulnerables en una buena cantidad de países reciban suficiente atención de la comunidad americana de naciones. Creo que si bien nos podemos declarar satisfechos de que hemos actuado frente a las crisis, no podemos decir lo mismo respecto a la promoción a la democracia. En los próximos meses, en la Cumbre de Quebec y en nuestra Asamblea, deberíamos acordar acciones que representen mayores mecanismos de promoción, porque considero que no estamos haciendo lo suficiente frente a la magnitud de los problemas que tenemos.

¿Qué se puede decir sobre la democracia preventiva, sobre la prevención en materia de democracia? Lo primero tal vez sea que, más que haber hecho prevención, hemos actuado con prontitud. Creo que uno de los grandes cambios que se ha dado a lo largo de estos años es que hay una reacción inmediata frente a lo que se ve como un quebrantamiento del orden; no se esperan días ni semanas a que todo el mundo tenga una buena información, sino que hay una actitud de acción inmediata del Secretario General y del Consejo. Así lo hemos hecho. Aun en muchas oportunidades el Secretario ha actuado a pesar de que el Consejo se ha reunido con prontitud para que tenga alguna eficacia lo que hace la Organización.

Tal vez la otra experiencia en este aspecto se relaciona con que la prevención, en cierta medida, la tiene que hacer el Secretario General, porque que la hagan los cuerpos políticos de alguna

manera implica crear crisis. Entonces, lo que se ha podido hacer a lo largo de estos años es más una diplomacia de prevención, una acción del Secretario General, de determinada naturaleza. Después de hablar con unos países, se acuerdan unas acciones que pueden ser útiles para prevenir determinadas situaciones. Creo que lo que hemos hecho en materia preventiva no hay que verlo a la luz de lo que ha hecho el Consejo, sino a la luz de lo que, en la mayoría de los casos, ha hecho la Secretaría, casi siempre en consulta con un determinado grupo de países.

Quisiera referirme también al tema de los grupos regionales. En la Organización han sido fundamentales la consulta y la acción de común acuerdo con los grupos regionales en materia de la resolución AG/RES. 1080 y en materia de otras acciones para defender la democracia, a las que me referiré más adelante. Sin duda alguna, el MERCOSUR ha desempeñado un papel crítico y en muchos casos el decisivo, que no ha sido el de la Organización, cuando ha habido problemas en el Paraguay. El MERCOSUR se ha movilizado con prontitud, ha reaccionado, y cuando el Secretario General ha actuado en el Paraguay, como lo ha hecho ya en algunas oportunidades, siempre ha sido en consulta con los gobiernos, en consulta con los cancilleres y en algunos casos con los presidentes.

Eso es algo que hemos aprendido y que tenemos que preservar como una experiencia: actuar con los grupos regionales. Sin duda alguna, uno de los casos más claros hoy es Haití. Tanto en su momento, cuando hubo el golpe militar, como posteriormente, cuando los problemas son de otra naturaleza, la CARICOM ha desempeñado y debe desempeñar un papel crítico en ver cómo la Organización de los Estados Americanos puede actuar, debe actuar. No estoy seguro de que en el seno de este Consejo nadie propondría hacer algo, o pretendería llevar algo a término, con lo cual no esté de acuerdo –o no comparta– la comunidad de naciones que forman parte de nuestro sistema. De manera que la presencia de los grupos regionales es supremamente importante en estos casos.

Quisiera hacer referencia también a cosas que han ocurrido y que de alguna manera nos trazan un camino. De los cuatro casos más claros que ha habido de aplicación de la resolución 1080, hay dos donde el problema fundamental fue que el Ejecutivo desconoció los otros poderes públicos. Ese fue el caso del Perú y el de Guatemala. Menciono esto porque, si los países miembros de esta Organización quieren llegar a una definición de lo que justifica una acción por parte de la Organización, hay que dejar en claro que ella debe entrañar la exigencia del respeto por los otros poderes públicos, los contrapesos que tienen que funcionar en una democracia.

Sin embargo, una definición más amplia, en la que creo que se puede avanzar, debería tener algunos elementos que tal vez hoy no son suficientemente claros y que tienen mucha relación particularmente con el tema del Ecuador. Hay temas en los que tiene que haber por lo menos voluntad colectiva de resolverlos para que podamos, en medio de las crisis, ser más constructivos. En la Constitución del Ecuador, por la razón que sea, que no nos vamos a detener a examinar en este momento, no está suficientemente claro que el vicepresidente reemplaza al presidente. Cuando el Presidente Bucaram dejó el poder, la vicepresidenta no asumió porque la Constitución no lo decía explícitamente. Nuestra tarea, el actuar de las naciones de América, se dificulta enormemente cuando hay ese tipo de problemas y de vacíos jurídicos.

Los Estados se deberían comprometer por lo menos a tener claros los mecanismos de sucesión. Si el sistema jurídico no contempla expresamente cómo se reemplaza a un presidente que renuncia o se va, o como lo queramos llamar, para la comunidad americana de naciones es muy difícil actuar.

Aunque puede sonar un poco extraño, hay otro problema que también es necesario resolver – que creo que en el caso del Ecuador no se ha resuelto– y que tiene que ver con el balance de poderes. Para que pueda haber sistema presidencial y para que este funcione, el presidente necesita alguna forma de inmunidad. Si cualquier juez o el congreso pueden despojarlo del poder o pueden dificultar enormemente su actuación para el cumplimiento de sus funciones, igualmente en esos casos es necesario que los países se comprometan a llenar esos vacíos en su legislación. Es muy difícil defender un régimen presidencial si no hay ciertos elementos internamente que aseguren que el presidente puede ejercer sus funciones.

Quisiera regresar a lo que fue la utilización de la resolución 1080 en el caso de Haití, en un tipo de cooperación con las Naciones Unidas. Es útil tenerlo claro en nuestra memoria para cuando eventualmente haya que hacer uso de la 1080, cosa que estoy seguro que ninguno de nosotros desea. Fue la Organización de los Estados Americanos la que estableció que el Gobierno de Haití era un gobierno ilegítimo, que se había despojado del poder a un gobierno legítimo de elección popular; fue la Organización la que primero aplicó una serie de medidas, que fueron hasta la recomendación de sanciones, y fue solo cuando se pensó –o un grupo grande de países pensó– que el uso de la fuerza era necesario o conveniente que se acudió a Naciones Unidas. Fue Naciones Unidas, a la que la Organización, en principio, reconoce el monopolio del uso de la fuerza, la que definió el uso de la fuerza y lo hizo a través de un grupo de países o de una fuerza multinacional. Digo esto porque creo que es una experiencia útil, que siempre tenemos que tener en la memoria.

Quiero referirme también a un tema que se mencionó aquí, el de las actuaciones de la OEA en posconflictos. Nosotros somos una organización que, básicamente, ha actuado en posconflictos; eso es algo que es meridianamente claro. Lo hemos hecho en Guatemala, al final del proceso de paz; lo hicimos en Suriname; lo hicimos en Nicaragua, y lo hicimos en Haití. Hago mención de esto por una cosa que fue importante, y es cómo la Organización de los Estados Americanos pudo desmovilizar veintidós mil personas armadas, guerrilleros y contras armados, usando personal civil; cómo la OEA ha sido capaz de actuar en determinadas circunstancias, de ayudar a un posconflicto, de ayudar a un proceso de reconciliación, sin que necesariamente se tenga que hacer uso de los Cascos Azules o de *peace keeping forces*. En América hemos aprendido a hacer eso con personal no armado. Alguna vez en el proceso de paz de Guatemala, al puro final, cuando había algunos problemas en el seno del Consejo de Seguridad, Guatemala estuvo considerando la posibilidad de acudir a la Organización, usando personal no militar para realizar una tarea de desmovilización.

Hay otro aspecto que quisiera mencionar y se relaciona un poco con el tema anterior. Para que la OEA pueda actuar de determinada manera, debería también estar claro cuál es el control de constitucionalidad que se da y qué mecanismo judicial existe para que se señale si un presidente o si un congreso se está saliendo de sus competencias, si está violando o no lo que son los debidos contrapesos. Lo digo porque hemos tenido casos de esta naturaleza; lo tuvimos con el anterior Gobierno del Perú, en que hubo claramente una interferencia con el Tribunal Constitucional. Inclusive en el presente pudiera haber casos que lleguen a tener esas características.

Quisiera mencionar algo ahora que creo que tenemos que tener presente y a lo cual esta mañana casi todos los oradores se han referido. Es equivocado pensar que la principal contribución de la resolución AG/RES. 1080 y el Compromiso de Santiago fue el que la OEA actuara para defender la democracia. Hay también allí una concepción sobre el desarrollo, sobre la solidaridad, sobre la cooperación, sobre la lucha contra los problemas que tienen las democracias y que siempre

tienen un componente internacional: narcotráfico, terrorismo, corrupción. Creo que eso refleja que tenemos una concepción bastante amplia de lo que es democracia. Lo digo porque no podemos, frente a los problemas que hoy tienen nuestras democracias, exagerar el poder policivo que pueda tener la OEA.

Hemos visto que las democracias se desestabilizan por factores de naturaleza económica. Indudablemente, eso es así. Hemos visto que los sistemas políticos están hoy bajo mucha más crítica que la que tenían anteriormente. La globalización ha traído enormes consecuencias sobre los sistemas políticos; críticas porque unas elecciones no fueron limpias, justas o transparentes, que se extienden a todos los ciudadanos del mundo, se han vuelto una especie de materia colectiva; cualquier congreso que abuse de sus poderes, cualquier presidente que pretenda cercenar el Poder Judicial, eso llega a los medios de comunicación del mundo. Hemos visto cómo los sistemas políticos de todos los países están bajo una enorme presión.

Considero que en la OEA tenemos que hacer un trabajo más sistemático sobre los sistemas políticos para estimular el intercambio de experiencias, para ver cómo el andamiaje democrático puede resistir los embates de la globalización en materia de información, en materia de algunos temas políticos. Muchos de los problemas que vemos en nuestras democracias están en que hoy la sociedad civil es mucho más crítica de los sistemas políticos de nuestros países.

También quiero referirme al rol policivo y enfocarlo desde cierto ángulo. Esto se hizo particularmente en el último caso cuando este Consejo trató los problemas en el Ecuador. Los organismos multilaterales económicos necesitan ver inmediatamente qué es lo que la OEA dice de un determinado sistema político y si se quebró o no la democracia. En el caso del Ecuador eso nos llevó a una situación que posiblemente no se hubiera dado, el tener que reunirnos muy pocos días después de haber abandonado el poder el Presidente y decir que no se había quebrantado la democracia. Fue porque nosotros dijimos eso, que no se había quebrantado la democracia, que los organismos multilaterales económicos actuaron, digamos, mantuvieron su total confianza en Ecuador.

Eso es algo que necesitamos tener en mente, porque creo que representa un nuevo desafío para la Organización de los Estados Americanos.

En los casos de Perú y Haití, considero que hemos ejercido unas funciones que forman parte de la defensa de la democracia, aunque no se hubiera usado la resolución 1080. Eso es algo que eventualmente podemos enriquecer, si vamos a trabajar en una Carta Democrática, como lo propone el Gobierno del Perú, o si vamos a examinar la manera de ampliar los conceptos. Creo que ahí también hay una experiencia: la OEA como mediadora, como facilitadora de un diálogo interno entre el gobierno y la oposición, para evitar que determinados problemas que se están saliendo de control en algún país puedan, en un momento dado, dañar la democracia, o porque es necesario recuperar la democracia en algunos frentes en que se ha perdido.

Me parece muy difícil estandarizar, definir, una serie de acciones en una resolución o en una declaración política de los presidentes. De lo que sí estoy seguro es de que podemos hacer una interpretación más amplia de lo que es la democracia y de los problemas que pueden llegar a presentarse. Soy bastante más optimista en que podamos estandarizar los casos y decir que se deben aplicar estas o esas sanciones. Ya tenemos unos protocolos, particularmente el de Washington, que

de alguna manera hace una definición clara. Creo que no es complejo y puede ser muy útil trabajar en una definición de lo que es democracia.

Con estos comentarios, señor Presidente, puedo dar por concluida mi intervención, no sin antes agradecer a usted, que tuvo la feliz idea de convocar esta sesión y a nuestros amigos, el Embajador Heraldo Muñoz y el ex Subsecretario Bernard Aronson, que nos han acompañado en esta mañana. No quisiera concluir tampoco sin señalar que para el Secretario General ha sido inmensamente útil escuchar a los Embajadores sobre un debate que, estoy seguro, va a estar presente tanto en nuestras deliberaciones, como en las deliberaciones de nuestros gobernantes en Quebec y de nuestros cancilleres en Costa Rica. Creo, sin duda alguna, como lo han dicho todos, que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y el Compromiso de Santiago son hoy nuestro punto de referencia obligado en cada oportunidad en que abordemos estos temas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Con esto hemos terminado nuestra lista de oradores. Creo que, realmente, el objetivo que la Presidencia se propuso al convocar esta sesión especial está ampliamente logrado.

Vamos a pedirle, entonces, a nuestra Secretaría General Adjunta que tomen nota de las intervenciones y que ellas puedan ser puestas a disposición de los señores Representantes oportunamente.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA SOBRE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN SU PAÍS

El PRESIDENTE: Me ha pedido la palabra el señor Embajador de Guyana. Tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you very much, Mr. Chairman.

First of all, I thank you for your efforts in arranging this special meeting for us to reflect on some major decisions of the OAS with respect to the promotion and defense of democracy in this hemisphere. I am also extremely pleased to see in our midst our distinguished friend and former colleague, Ambassador Muñoz. He is a very apt speaker for this occasion because, as we all know, he played a significant role in the struggle in his own country for the restoration of democracy. I welcome him back to the OAS.

Mr. Chairman, the commemoration of the anniversary of the adoption of resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) comes at a significant time in the history of my own country. Last Monday, March 19, the people of Guyana held their third democratic election since our independence in 1966. For emphasis, it is our third election since October 1992. However, as occurred in 1992 and 1997, there are forces that cannot and will not accept the democratic process and are using nonlegal measures to call the elected Government to ransom.

For information purposes, I wish to state that President Bharrat Jagdeo and his party, the People's Progressive Party-Civic (PPP/C), were reelected with 53 percent of the total votes. The main opposition party, the People's National Congress Reform (PNC/R) and its candidate, Mr. Desmond Hoyte, obtained 42 percent of the votes.

The elections were conducted by an independent Elections Commission (GECOM) and witnessed by a number of international bodies, including the OAS. It must be noted that our Elections Commission is made up of a chairman and six members. Three members are representatives of the Government and the other three are representatives of the opposition. Significantly, the leader of the opposition nominates the chairman of the Commission.

The members of the Commission unanimously arrived at all decisions in the management of the March 19 elections. Despite the Commission's declaration of the results of the elections, the main opposition party filed a motion in the courts to prevent the swearing in of the President a few hours before the ceremony on Friday last. This motion is at this very moment being heard before the Chief Justice of Guyana.

Meanwhile, an air of tension pervades many parts of the country. Such tension is a fertile breeding ground for rumors that inject fear in the minds of the ordinary people. The spreading of hostile rumors, as I indicated when we discussed the Guatemalan situation in this chamber a few weeks ago, amounts to what I termed psychological terrorism.

Last Friday some persons, apparently dissatisfied over the election results, blocked roads and vandalized public property, but the police managed to restore order. On Saturday last, an opposition member on the Elections Commission, who publicly declared that the results of the elections were accurate and could stand all scrutiny, was badly beaten up by his own party supporters at his party headquarters in Georgetown. Such action gives the impression that some forces are not willing to accept the democratic decision of the people. The main opposition party has since made a statement condemning the physical attack on the election commissioner. It is hoped that good sense will prevail and that all political parties will display sensible leadership so that the situation of peace and tranquility can be quickly restored.

In the case of my country, the opposition must represent its supporters by acting in a responsible manner and providing checks and balances to the Government through the parliamentary process. It must also participate in positive ways to work with the Government in developing programs that will benefit its constituents.

President Jagdeo has already stated that his new administration will be inclusive and is ready to work out modalities for the participation of the opposition parties in the Government. It is hoped that the opposition, particularly the main opposition party, will reach out to clasp the hand of friendship and inclusiveness offered by the President.

I take this opportunity to urge the OAS, all its member states, and the international community to support the democratic process in Guyana and to urge all political parties to establish lines of cooperation that can surely assist in the growth of a healthy democratic culture in the country. At the same time, this organization and the international community must roundly condemn any act that undermines the democratic process in the country.

Mr. Chairman, I have consistently pointed out in this Permanent Council and also in the meetings of the Summit Implementation Review Group (SIRG) that democracy is not just only implemented by governments. Opposition parties in all of our countries also have a primary role in the process, since they, too, aspire to achieve administrative power. However, if there are political groups that want to achieve such power by nonconstitutional means, their existence and actions present a direct threat to democracy in this hemisphere. They must reform themselves and accept and practice democratic behavior.

Resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) helps to defend democracy, but its fundamental weakness is that it can be applied only after a threat of destabilization reduces the effectiveness of the democratically elected government and eventually forces it from power against the wishes of the electorate. The question the OAS must now ask itself is this: must it sit back while forces that act contrary to democracy pressure a democratic government? Or should it help to develop forms of preventive diplomacy, including the application of conflict-resolution mechanisms, to defend such a democratic government against the forces of destabilization?

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL COMPROMISO DE SANTIAGO
CON LA DEMOCRACIA Y LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO Y
LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1080 (XXI-O/91) "DEMOCRACIA REPRESENTATIVA"
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido señor Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto.

Ante todo, señor Presidente, le agradeceré se sirva rectificar la disposición que impartiera a la Secretaría para que tome nota también de mi intervención, porque voy a hablar del mismo tema al que se refirieron los distinguidos oradores que han hecho esta tan lucida conmemoración del Compromiso de Santiago y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91). Voy a hacerlo, no por los apropiados comentarios del señor Secretario General respecto de los problemas planteados por mi país, sino por lo siguiente:

En primer lugar, porque el Ecuador fue, probablemente, el que con mayor convicción y mayor entusiasmo apoyó el Compromiso de Santiago y luego la aprobación de la resolución 1080. Lo hizo así por muchas razones, la primera de las cuales es que el Ecuador fue el primero de los doce países que fueron sometidos a dictaduras militares y alguna civil por obra del enfrentamiento de la famosa Guerra Fría. Fue el primero que retornó al régimen democrático, y lo hizo al estilo ecuatoriano, es decir, pacíficamente, por un acuerdo entre la movilización social del país y quienes ejercían la dictadura, que no tuvieron otra alternativa que la de abrir ese camino a la democracia, que luego siguieron, afortunadamente, los demás.

En segundo lugar porque, lamentablemente, en este lapso de los diez años de vigencia de la resolución 1080 en mi país se presentaron dos episodios que pusieron a prueba el verdadero sentido de la resolución 1080 y el verdadero enfoque que deben tener la defensa y la consolidación de la democracia. Digo esto porque en el primer caso mi país se vio ante el absurdo de que el mandatario elegido democráticamente no lograra entender la dignidad y el sentido del ejercicio de la presidencia y que, luego de una cantidad de errores que podrían haberse rectificado por medios democráticos, virtualmente abandonara el país ante la presión de la ciudadanía y que lo hiciera cuando, como bien recordaba el señor Secretario General, la Constitución de mi país lamentablemente tenía una disposición ambigua que no determinaba con claridad cómo tenía que efectuarse la sucesión presidencial.

El segundo episodio fue cuando, igualmente por problemas en los que no es del caso abundar, el Presidente de la República abandonó el poder y el Congreso legitimó ese abandono aprobando la sucesión constitucional, ahora sí claramente prevista en nuestra carta política.

Estos dos episodios pusieron a prueba el verdadero sentido de la resolución 1080 y de la función que al respecto le compete a la OEA, que es, como bien decía el doctor Gaviria, enfocar cada caso, o caso por caso, porque cada caso tiene su especial circunstancia y su malicia, como decía Santo Tomás. Cada caso tiene una particular circunstancia en la que se debe actuar aplicando el sentido que tiene la ley y que tiene precisamente la democracia, que es el de ser una institución y un sistema aplicable a la realidad.

En los dos casos no faltaron voces que opinaron, e inclusive un organismo muy respetable e importante del propio sistema interamericano que opinó que en el Ecuador no se había cumplido con la Constitución, que el Ecuador había violado la Constitución y que el gobierno constituido posteriormente a estos hechos no era legítimamente constitucional y democrático, declaración arbitraria y desmesurada que pudo haber creado situaciones sumamente delicadas y graves de no haberse producido, como bien recordaba el Secretario General, una actuación sensata, una actuación pragmática de la Organización, que, al tiempo que mantenía la vigencia de la democracia, evitaba que el fundamentalismo democrático eche a perder nuestro sistema y lesione gravemente el de todos los demás países.

El Ecuador, no obstante estos desagradables episodios, es uno de los países que con mayor estabilidad ha desenvuelto su vida a lo largo del siglo XX y de lo poco que tenemos del XXI. Jamás hemos tenido en nuestro país una tiranía o una dictadura avasalladora de los derechos y de la dignidad humana, sino más bien eso que hemos llamado “dictablandas”, o sea, gobiernos que, carentes de legitimidad jurídica, mantuvieron, en cambio, el ejercicio de sus funciones en los límites racionales del respeto a la persona humana.

Así las cosas, tenemos pleno derecho para creer que la Organización debe preservar la democracia y para creer que este es el único sistema que puede permitir a nuestros países salir adelante, enfrentar los desafíos de la vida y los del desarrollo social y económico con acierto.

Decía yo algo sobre el peligro del fundamentalismo democrático, porque esto es verdad. Si bien es conveniente que robustezcamos nuestra posición frente a las instituciones democráticas, de respeto a ellas, y que promovamos la democracia con el mayor vigor posible, también es verdad que tenemos que evitar que esas exageradas demandas, que la proliferación y la desmesura de las

demandas políticas y sociales dentro de nuestros países, coloquen a los gobiernos en la situación desesperada de cumplir con su obligación de mantener el orden, que es la primera de las obligaciones de un gobierno, o de respetar el querer de la población y provocar o permitir el caos social.

Bien decía el Presidente Fox, y lo ha recordado con acierto el distinguido Embajador de México, que debemos estar en el justo medio, el justo medio del respeto a los derechos humanos, del respeto a la institucionalidad democrática, pero el justo medio también que permite a los gobiernos ser lo que hoy demandan nuestras sociedades con vehemencia: eficaces para enfrentar la tormentosa cantidad de problemas y la profunda gravedad de los problemas que entraña nuestro desarrollo económico y social, y cumplir con el objetivo de alcanzar el bienestar y la prosperidad.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation would like to start by thanking you for your initiative in convening this special meeting of the Permanent Council to commemorate this very important and profound moment in the history of the Organization. We thank the distinguished guest speakers, Vice Minister Ambassador Heraldo Muñoz and former Assistant Secretary of State Bernard Aronson, and we also thank the many colleagues who have spoken today and made this debate rich, interesting, and fruitful. I believe that we have begun to sketch out a path of action that is going to carry us from this chamber to the Summit, the General Assembly and, hopefully, beyond.

I cannot speak with the same eloquence of my colleagues. However, I would like to make a few short comments to underscore and echo many of the thoughts that we have heard today.

By adopting AG/RES. 1080 (XXI-O/91) and the Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American System, the OAS's 34 member states established once and for all that representative democracy and the exercise of the inalienable rights and fundamental freedoms upon which it is based would be this hemisphere's guiding principle of political action and organization. Resolution 1080 and the Santiago Commitment gave substance and meaning to an ideal of democratic government enshrined in the OAS Charter that previously had been honored more in its absence than in its practice. They did so by creating a mechanism that allowed the OAS's member states to collectively confront sudden and irregular interruptions of the democratic political process.

Resolution 1080 unleashed two powerful forces in the Hemisphere. First, it put on notice all those considering unconstitutional actions against democracy and showed them that the OAS could respond to such actions. Second, it created an implicit and accepted responsibility on the part of member states to respond. The history of the OAS since the adoption of resolution 1080, including four invocations of the resolution, clearly shows that the member states understand and are prepared to act upon that responsibility. As the Secretary General has noted, it was the dawn of a new era of shared values and responsibilities.

But resolution 1080 and the Santiago Commitment did more than create a measure of defense for democracy. They also identified the social and economic components of democracy. By so doing, they acknowledged that democratic institutions had a purpose: to provide to each of us a role in shaping our nation's destiny and to assist us in what our founding fathers called "the pursuit of happiness."

In this regard, resolution 1080 and the Santiago Commitment represented an important change in our understanding of democratic development. From this point forward, it was understood that other national and multilateral goals of our hemisphere—from economic development to improved education to environmental protection—could not be successful outside of a democratic context. Furthermore, it was understood that the well-being of democratic institutions depended on their ability to deliver the goods and to provide the economic opportunity, resources, and security necessary for each of us to pursue happiness to the best of our ability.

This understanding is clearly visible in the Summit of the Americas process. The themes of the upcoming Summit—strengthening democracy, creating prosperity, and realizing human potential—say it all.

Resolution 1080 and the Santiago Commitment were approved ten years ago. Much has happened since then, and the threats and challenges facing democracy are subtler than ever. However, this does not diminish the importance nor the relevance of resolution 1080 and the Santiago Commitment. On the contrary, our ability to address these new threats is the product of resolution 1080 and the Santiago Commitment. Without them, the OAS's successful efforts to assist the people and the Government of Peru could not have happened. The Santiago Commitment and resolution 1080 opened the door for the OAS to continuously explore and refine our understanding of democracy and the threats and challenges it faces, and to devise new means to promote and protect it.

Just as the United States firmly supported and worked toward the adoption of resolution 1080 and the Santiago Commitment, so the United States will continue to work with all member states to improve the OAS's ability to address the challenges facing democracy today and tomorrow.

With one notable exception, ours is a democratic hemisphere. Let us use this 10th anniversary of the historic events in Santiago to reaffirm our commitment to work together to keep it a democratic hemisphere.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. De no haber más intervenciones, la Presidencia se permite sugerir que el Consejo agradezca a los señores oradores por sus interesantes exposiciones y tome nota de todas ellas.

Se levanta la sesión.

AC00518T01

ISBN-0-8270-4391-0